

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:717/2018****DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA**

Castro, 25/ 05/ 2018

VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG CASTRO e ingresada con el N° 414, de fecha 10-07-2015.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios según la Pauta de Evaluación respectiva.

RESUELVO:

1. Modifíquese la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario, N° de registro LL-02-001, quedando como se indica a continuación:

Razon Social	VITAPRO CHILE S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° 42 del 09 de Mayo de 1995
RUT	96.677.260-3
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 5 Sur Km # 1170, Castro, region de Los Lagos.
Representante legal	IAN FRANCISCO LOZANO JEFFS.
N° de registro LEEAA	LL-02-001

ACTIVIDAD(ES)

FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

MEDICADOS Y NO MEDICADOS

2. Modifíquese la resolución N° 256, emitida con fecha 08/03/2016, en el siguiente sentido: incorpórese el tipo de alimento a elaborar.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



MIGUEL ANDRES LOPEZ AYALA
JEFE OFICINA SECTORIAL CASTRO

FOV

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Patricia Hernández Toledo - Encargada de Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de Los Lagos - Or.X
- Ian Lozano Jeffs - Representante legal VITAPRO CHILE SA

Oficina Sectorial Castro - Libertador Bernardo OHiggins S/N Edif. Gob.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A360E03CD2EF6B884B02D4312660906DD9B73DDE>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A360E03CD2EF6B884B02D4312660906DD9B73DDE>